



Aranceles

Nuestro Reglamento:

1. MATRÍCULA

- La Matrícula se cancelará una vez al año, en caso de que la inscripción se realice durante el año, ésta se cobrará proporcionalmente al mes que ingrese. El valor de la matrícula varía dependiendo del nivel al que ingrese el niño/a.
- En caso de retiro del niño/a en el transcurso del año, **no se hará devolución de la matrícula.**

2. ARANCEL ANUAL

- El Apoderado podrá cancelar el Arancel Anual al contado con un 5% de descuento o en 10 cuotas mensuales de marzo a diciembre pagaderas el día cinco días de cada mes, documentando con cheques nominativos a nombre de Sociedad Educacional G y G Ltda.
- Una vez cancelada la matrícula y documentada las mensualidades, el niño/a podrá incorporarse a clases.
- En caso de retiro del niño/a en **Jardín Infantil o Kinder** durante el año, se deberá **avisar con un mes de anticipación** y se realizará la devolución de los cheques restantes.
- En caso de retiro del niño/a de **nivel de básica** durante el año, se deberá **avisar con dos meses de anticipación** y se realizará la devolución de los cheques restantes.
- El segundo hermano tendrá un descuento de un 5% y el tercer hermano un 15% sobre el arancel anual.
- En caso de tener una morosidad de 2 mensualidades se le solicitará al apoderado que firme un PAGARÉ para pactar una forma de pago.

3. CUOTA DE INCORPORACIÓN

- La cuota de incorporación se cancelará al segundo año de ingresar a Prekinder o Kinder.
- Todos los niños y niñas que se incorporen a los niveles de básica deben cancelar la cuota de incorporación el mismo año de ingreso.
- El valor es de 25 UF por alumno que se pagará una sola vez y se podrá documentar en 4 cuotas.
- El tercer hermano no cancelará cuota de incorporación.
- Los niños y niñas que se incorporen en el segundo ciclo de básica pagarán el 50% de la cuota de incorporación.
- En caso de retiro no se hará devolución de la cuota de incorporación.

4. MATERIALES

- La cuota de materiales se podrá dividir en dos, que se cancelará en enero y en agosto. En caso de que el niño o niña ingrese el segundo semestre, cancelará sólo la mitad del valor.
- Los materiales personales deben ser comprado por los padres.

5. SEGURO DE SALUD

- El Petirrojo ha suscrito un convenio con Clínica Alemana para la contratación del Seguro Escolar con un valor preferencial para todos los niños y niñas de El Petirrojo. Es obligatorio que todos los niños y niñas cuenten con su seguro escolar vigente.